



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 31 DE MARZO DEL 2022

Siendo las quince horas del día 31 de marzo del dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

SECCIÓN DE INFORMES

EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Mediante Carta N° 003-2022-OAGT de fecha 31 de marzo de 2022, el Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, comunica a los miembros de la Comisión Organizadora, su renuncia al cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, por asuntos de orden personal vinculados a la generación de nuevos espacios de desarrollo profesional vinculados al quehacer científico.
3. Con Informe Legal N° 089-2022-UNJ/P/OAJ, de fecha 24 de marzo de 2022, el Jefe de Asesoría Jurídica opina que respecto al Expediente de Invitación a Conciliación planteada por el CONSORCIO EJECUTOR COMAR, la Comisión Organizadora deberá DISPONER O NO SU AUTORIZACIÓN a conciliar a este Despacho, referente a las pretensiones a conciliar, (pudiendo ser autorizado o no cada pretensión de forma independiente), en la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con CUI N° 2519426.
4. Que, con Oficio N° 084-2022-UNJ/DGA-URH, de fecha 23 de marzo del 2022, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remite al Secretario General la renuncia del Docente Carlos Javier Ramírez Muñoz, adscrito al Departamento Académica de Ingeniería Civil, de la Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial de 10 horas, asimismo manifiesta que es indispensable que se tramite el Acto Resolutivo en atención a la Renuncia de fecha 17 de marzo del 2022, a fin de tomar las acciones correspondientes.
5. Que, con Carta N° 01-2022-GBOT, de fecha 17 de marzo del 2022, el señor Gino Bernardo Ortiz Taza presenta su renuncia al cargo de Especialista en Formulación de Proyectos de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que ha desempeñado desde el 01 de julio de 2021.
6. Que, con Oficio N° 023-22-OGII-UNJ/P de fecha 24 de marzo del 2022, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional informa al Presidente de la Comisión Organizadora que, este 04 de abril se realizará la Ceremonia Protocolar de Apertura del Semestre Académico 2022 – I en donde se reconocerá públicamente a los ingresantes que ocuparon el primer y segundo lugar en las diversas modalidades de ingreso del proceso de admisión 2022 -I; por tal motivo, recorro a su despacho para solicitarle emitir el respectivo documento de reconocimiento.
7. Que, mediante Oficio N° 055-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 18 de marzo del 2022, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante informe legal N° 077-2022-UNJ/P/OAJ, emite opinión legal declarando procedente la suscripción la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA COOPERATIVA AGRARIA VALLES DE CAFÉ. Es por ello que adjunta el convenio para su aprobación en sesión de comisión y firma.
8. Que, mediante Oficio N° 053-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 02 de febrero del 2022, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante informe legal N° 076-2022-UNJ/P/OAJ, emite opinión legal declarando procedente la suscripción CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO. Es por ello que adjunta el convenio para su aprobación en sesión de comisión y firma.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



9. Que, mediante Oficio N° 054-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 02 de febrero del 2022, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante informe legal N° 077-2022-UNJ/P/OAJ, emite opinión legal declarando procedente la suscripción CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON ECOFRIENDLY ENGINEERS S.A.C. para la ejecución del subproyecto "Adopción de estrategias complementarias en implementación de tienda física y virtual (e-commerce) de productos hidrobiológicos que permita acceder a nichos de mercados potenciales a nivel regional, con la finalidad de incrementar las ventas de los productos de Donpakas-Productos hidrobiológicos". Es por ello que adjunta el convenio para su aprobación en sesión de comisión y firma.

ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes mencionadas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Encargar las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 1 de abril de 2022, al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo.

ACUERDO: Solicitar al Centro de Conciliación CONCILIA JAEN suspender por el plazo de 10 días hábiles la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN respecto a los pagos de mayores metrados y otras pretensiones, respecto de la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con CUI N° 2519426, solicitadas por el CONSORCIO EJECUTOR COMAR, conforme al numeral 224.3 del art. 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo 344-2018-EF.

ACUERDO: Derivar a la Dirección General de Administración el Expediente de solicitud de Conciliación del pago de mayores metrados y otras pretensiones, respecto a la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, DISTRITO DE JAÉN, PROVINCIA JAÉN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", con CUI N° 2519426, con la finalidad de que emita un informe técnico de reevaluación de la pretensión del contratista CONSORCIO EJECUTOR COMAR. Posteriormente a lo dispuesto precedentemente se deberá derivar los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica, a efectos que emita el informe legal que corresponda.

ACUERDO: Con los Informes Técnico y Legal emitido por las áreas competentes DEVUELVASE los actuados al despacho de la Comisión Organizadora a fin de que previa evaluación emita la Resolución de autorización de Conciliación que así lo amerite.

ACUERDO: Aceptar la renuncia del Docente Carlos Javier Ramírez Muñoz, adscripto al Departamento Académica de Ingeniería Civil, de la Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial de 10 horas de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia anticipada al 17 de marzo del 2022.

ACUERDO: Aceptar la renuncia del señor Gino Bernardo Ortiz Taza al cargo de Especialista en Formulación de Proyectos de la Unidad Formuladora de la Universidad Nacional de Jaén, con eficacia anticipada al 17 de marzo del 2022.

ACUERDO: Reconocer a los ingresantes que ocuparon el primer y segundo lugar en las diversas modalidades de ingreso del proceso de admisión 2022 -I, de las carreras profesionales de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal y Ambiental, y Tecnología Médica; según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



COMPUTO GENERAL

N°	DNI	Apellidos y Nombres	Carrera	Modalidad	Puntaje
1	75317560	ALVARADO HUAMAN HENRRY JUNIOR	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	176.923
2	72755055	DÍAZ DÍAZ JHUNIOR	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	163.900

MODALIDAD ORDINARIO

✓ Ingeniería Civil

N	DNI	Apellidos y Nombres	Carrera	Modalidad	Puntaje
1	75317560	ALVARADO HUAMAN HENRRY JUNIOR	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	176.923
2	72755055	DÍAZ DÍAZ JHUNIOR	INGENIERÍA CIVIL	ORDINARIO	163.900

✓ Ingeniería de Industrias Alimentarias

N	DNI	Apellidos y Nombres	Carrera	Modalidad	Puntaje
1	73887324	MELENDREZ MAURIOLA OSCAR	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	130.682
2	75063958	GOICOCHEA CORONEL LISBETH MAYUMY	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	ORDINARIO	117.810

✓ Ingeniería Forestal y Ambiental

N	DNI	Apellidos y Nombres	Carrera	Modalidad	Puntaje
1	75916684	SUAREZ ROJAS JOSUE DANIEL	INGENIERÍA FORESTAL AMBIENTAL	ORDINARIO	134.570
2	61382802	GARCIA PUELLES ANTHONNYCESAR	INGENIERÍA FORESTAL AMBIENTAL	ORDINARIO	122.151

✓ Ingeniería Mecánica y Eléctrica

N	DNI	Apellidos y Nombres	Carrera	Modalidad	Puntaje
1	76502976	VARGAS BECERRA JEISSON ZEUS	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	147.178
2	71396668	PAISIG JULCA RAUL RICARDO	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	ORDINARIO	146.272

✓ Tecnología Médica

N°	DNI	Apellidos y Nombres	Carrera	Modalidad	Puntaje
1	74886908	CERDAN RUEDA XIMENA GRACIELA	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO	ORDINARIO	126.228
2	76254089	DE LA CRUZ PEREZ ADEMAR	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO	ORDINARIO	122.604



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



MODALIDAD EXTRAORDINARIO

✓ Primer y segundo puesto en general

N° .	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	Carrera	Modalidad	Puntaje
1	76748343	JIMENEZ CHUQUIHUANGA JOSE ANTONIO	INGENIERÍA CIVIL	TRASLADO INTERNO	77.911
2	77064739	SAUCEDO SEGOVIA KLEINER ESMIT	INGENIERÍA CIVIL	TITULADO O GRADUADO NACIONAL	77.307

MODALIDAD CENTRO PREUNIVERSITARIO

✓ Ingeniería Civil

N° .	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	Carrera	Modalidad	Puntaje
1	72805288	MACEDA CASUSOL URIEL ENRIQUE	INGENIERÍA CIVIL	CEPRE	173.205
2	60284763	VILCHEZ LOZADA ALEXIS XAVIER	INGENIERÍA CIVIL	CEPRE	172.299

✓ Ingeniería de Industrias Alimentarias

N° .	DNI	Apellidos y Nombres	Carrera	Modalidad	Puntaje
1	74771846	JIMENEZ FRIAS JUAN CARLOS	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	CEPRE	111.525
2	72023490	DIAZ RAMIREZ JHAIRO	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	CEPRE	101.296

✓ Ingeniería Forestal y Ambiental

N° .	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	Carrera	Modalidad	Puntaje
1	74403290	ESTELA DELGADO LUZ MERLY	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	CEPRE	133.797
2	74379809	SANCHEZ CARDOZO JHEMELS ALAIR	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	CEPRE	132.362

✓ Ingeniería Mecánica y Eléctrica

N	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	Carrera	Modalidad	Puntaje
1	73760613	MESTANZA ALEJANDRIA CRISTIAN STALYN	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	CEPRE	115.470
2	74637430	MACHADO AGURTO YESSICA MARILU	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	CEPRE	111.205



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



✓ Tecnología Médica

N	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	Carrera	Modalidad	Puntaje
1	72625010	GARCÍA YRENE CARMEN YONELY	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	CEPRE	147.461
2	71071266	SANCHEZ MEGO DIEGO ANGEL	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	CEPRE	129.003

ACUERDO: Aprobar el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA NCOOPERATIVA AGRARIA VALLES DE CAFÉ y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN y se autoriza al Presidente la firma del citado convenio.

ACUERDO: Aprobar el CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO y se autoriza al Presidente la firma del citado convenio.

ACUERDO: Aprobar el CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON ECOFRIENDLY ENGINEERS S.A.C. para la ejecución del subproyecto "Adopción de estrategias complementarias en implementación de tienda física y virtual (e-commerce) de productos hidrobiológicos que permita acceder a nichos de mercados potenciales a nivel regional, con la finalidad de incrementar las ventas de los productos de Donpakas-Productos hidrobiológicos", y se autoriza al Presidente la firma del citado convenio.

ORDEN DEL DÍA

- El Presidente propone a los miembros de la Comisión Organizadora, se le otorgue vacaciones al Secretario General, Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias a partir del 1 al 10 de abril de 2022 conforme al cronograma de vacaciones del personal administrativo aprobado con Resolución N° 025-2022-CO-UNJ, y propone encargar la Secretaría General al Abg. Lelis Pilco Gomez.

ACUERDOS DE ORDEN DEL DÍA

- Se sometió a votación la propuesta del Presidente y los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Otorgar vacaciones al Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias – Secretario General de la Universidad Nacional de Jaén, desde el 01 al 10 de abril del 2022.

ACUERDO: Encargar al Abg. Lelis Pilco Gómez el despacho de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 01 al 10 de abril del 2022, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

Siendo las dieciocho horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



O. Gamarra Torres
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"




Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas

Vicepresidente Académico




Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández

Vicepresidente de Investigación




Abg. Jean Eberé Cruz Iglesias

Secretario General